14 JUL 2025

Villavicencio,

Dra.
MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 016 de 2024, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar necesidad para llevar a cabo la presente contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	**A)** La Empresa suscribió el comodato de apoyo tecnológico para el año 2022 entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ANALISIS TECNICOS LTDA a partir del de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2028 , en el cual el comodante entrego en calidad de préstamo y uso y en apoyo tecnológico al comodatario los equipos para el funcionamiento del laboratorio clínico y a su vez la empresa, realiza los pagos por concepto de suministro de insumos y reactivos para los equipos dados en apoyo tecnológico. **B)** La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, como Institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad, ha suscrito contratos para la prestación de servicios con las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, Contributivo y con el Ente Territorial, para la atención de la población Villavicense no asegurada. **C)** Que La empresa cuenta con tres laboratorios que prestan el servicio de 24 horas del día y en nueve (09) centros de salud se garantizan la toma de muestras. **D)** Para garantizar la prestación en los diferentes servicios de hospitalización, consulta externa y urgencias se requiere contar con los REACTIVOS para los equipos de laboratorio clínico de manera permanente, estos insumos son requeridos para suplir las necesidades de las secciones de hematología, uro análisis y química, las cuales cuentan con equipos automatizados que requieren de reactivos con especificaciones técnicas detalladas y necesarias para garantizar la confiabilidad en el resultado de los análisis. **E)** Que según las necesidades de la población y de ampliar servicios de salud, se implemento pruebas de segundo nivel como lo son: hemoglobina glicosilada, y con la proyección de montanje para hormonas, coagulación y microalbuminuria **F)** El servicio de Laboratorio Clínico de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio cuenta con la certificación de ICONTEC en la norma ISO 9001:2015. Para garantizar el buen servicio y la certificación de la máxima autoridad en materia de calidad en el país se requiere asegurar la continuidad de la prestación del servicio, calidad, seguridad del paciente y oportunidad en la atención. Por lo anterior se debe garantizar la existencia y la calidad de los reactivos a entregar. **G)** Es de indicar que la empresa a la fecha no cuenta con reactivos de laboratorio suficientes para cubrir las necesidades a diciembre de 2025, y los mismos se requieren de forma permanente, pues son necesarios para el cumplimiento de la misión de la empresa y la oportunidad en la prestación del servicio. **H)** Se ha presentado un incremento en la prestación de servicios y realización de exámenes (anexo estadística de productividad a la fecha) debido a la atención a pacientes de SANITAS EPS, atención de pacientes de acuerdo a las rutas de atención integral en salud y demás convenios de la empresa con entidades prestadoras de salud.

SERVICIO	PACIENTES ENERO	EXAMENES ENERO	PACIENTES FEBRERO	EXAMENES FEBRERO	PACIENTES MARZO	EXAMENES MARZO	PACIENTES ABRIL	EXAMENES ABRIL	PACIENTES MAYO	EXAMENES MAYO	PACIENTES JUNIO	EXAMENES JUNIO
CONSULTA EXTERNA	3539	17748	3568	16754	3752	18176	3579	16850	3609	16536	3255	15053
HOSPITALIZACION	210	486	374	835	378	804	392	806	481	978	492	943
PROMOCION Y PREVENCION	1643	9144	2536	14786	2380	14007	2372	14079	2474	14406	2067	12436
URGENCIAS	2231	4039	2312	4020	2781	4825	3096	5017	3684	5861	3376	5284
TOTAL	**7623**	**31417**	**8790**	**36395**	**9291**	**37812**	**9439**	**36752**	**10248**	**37781**	**9190**	**33716**

TOTAL DE EXAMENES REALIZADOS JUNIO DE 2025

EXAMENES	TOTAL
ACIDO URICO EN SUERO	133
ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B	55
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO PSA	54
BACILOSCOPIA	2
BACILOSCOPIA CONTROL	23
BACILOSCOPIA DE HANSEN	1
BACILOSCOPIA DIAGNOSTICA EN ESPUTO (3 MUESTRAS)	57
BACILOSCOPIA SEGUNDO DIA	20
BACILOSCOPIA TERCER DIA	21
BILIRRUBINAS DIFERNCIADAS	129
BUN (NITROGENO UREICO)	955
CARGA DE GLUCOSA	1
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD LDL DIRECTO	133
COLESTEROL HDL	2256
COLESTEROL LDL	2101
COLESTEROL TOTAL	2427
COLORACION DE GRAM	14
COPROLOGICO	700
COPROLOGICO SEGUNDO DIA	3
COPROLOGICO TERCER DIA	3
COPROSCOPICO	6
COPROSCOPICO NUMERO 2	1
COPROSCOPICO NUMERO 3	1
CREATININA EN SUERO	2487
CULTIVO	1
ERITROSEDIMENTACION VSG	233
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	15
EXAMEN DIRECTO PARA LEISMANIASIS	1
FOSFATASA ALCALINA	20
FROTIS	5
FROTIS DE LEISHMANIASIS	3
FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	31
FROTIS VAGINAL	364
GLICEMIA	3057
GLICEMIA POST PRANDIAL	4
GLICEMIA POST PRANDIAL.	82
GLICEMIA A LAS TRES HORAS	1
GLICEMIA CURVA DE TOLERANCIA	107
GLICEMIA PRE Y POST CARGA	47
GLICEMIA, TEST O SULLIVAN	4
GRAM EN ORINA	398
GRAM FROTIS	6

GRAM FV	367
HEMATOCRITO	205
HEMATOCRITO.	3
HEMOCLASIFICACION	253
HEMOGLOBINA	263
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	224
HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	5710
HEMOPARASITOS	216
LECTURA A LAS 24 HORAS DE LA SIEMBRA	516
LECTURA DE ANTIBIOGRAMA 2	516
LECTURA DEL ANTIBIOGRAMA 1	516
PARCIAL DE ORINA	3529
PLAQUETAS, CONFIRMACION MANUAL	4
PROTEINA C REATIVA Inmunologia	18
PRUEBA DE EMBARAZO	419
RA TEST	7
RECUENTO DE PLAQUETAS	2
SANGRE OCULTA	571
SEROLOGIA RPR	345
TOXOPLASMA gondii, IgG	19
TRANSAMINASA OXALACETICA / ASAT	2
TRANSAMINASA PIRUVICA / ALAT	2
TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS	1015
TRIGLICERIDOS	2415
TSH NEONATAL	21
UROCULTIVO	516
VIH 1+2 PRUEBA RAPIDA..	1175
Totales	33716

DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A CONTRATAR

Mediante el presente contrato el Contratista se obliga a entregar los reactivos para los equipos de química, hematología y uro análisis, que a continuación se relacionan:

AREA DE QUIMICA CON EQUIPO BIOLIS 24I MARCA TOKYO BOEKI Y DxC 700 MARCA BECKMAN COULTER EN APOYO TECNOLOGICO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PRUEBAS POR ESTUCHE
1	125009910717	Glucosa GOD FS 10	R1: 6 x 100 mL.	1.800
2	113009910717	Colesterol FS	R1: 6 x 100 mL.	1.800
3	135219910704	HDL - C Inmuno Directo FS	R1: 8 x 50 mL. + R2: 8 x 12.5 mL.	1.500
4	141219910930	LDL - C Select Directo	R1: 4 x 20 mL. + R2: 2 x 10 mL.	300
5	157109910704	Triglicéridos FS	R1: 8 x 50 ml.	1.200
6	130019910704	Ácido Urico FS TOOS	R1: 8 x 50 mL. + R2: 8 x 12.5 mL.	1.500
7	131019910704	Urea FS / Nitrógeno Ureico	R1: 8 x 50 mL. + R2: 8 x 12.5 mL.	1.500
8	117599910704	CREATININE PAP FS	R1: 8 x 40 mL + R2: 8 x 20 mL	1.500
9	108119910704	Bilirrubina Total Auto FS	R1: 8 x 50 mL. + R2: 8 x 12.5 mL.	1.500
10	108219910704	Bilirrubina Directa Auto FS	R1: 8 x 50 mL. + R2: 8 x 12.5 mL.	1.500
11	102429910930	Albumine in Urine / CSF FS	R1: 4 x 20 ml. + R2: 2 x 8 ml.	288
12	126019910704	ASAT GOT FS IFCC	R1: 8 x 50 mL + R2: 8 x 12.5 mL	1.200
13	127019910704	ALAT GPT FS IFCC	R1: 8 x 50 mL + R2: 8 x 12.5 mL	1.200
14	104019910704	ALKALINE PHOSPHATASE FS DGKC	R1:8X50ML R2:8X12.5ML	1.500

AREA DE HEMATOLOGIA CON EQUIPO APOYO TECNOLOGICO MARCA MINDRAY BC -6800 (Laboratorio Clínico IPS RECREO Y ESPERANZA)

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PRUEBAS POR ESTUCHE	CANTIDAD DE ESTUCHES A ENTREGAR
1	105-001974-00	Diluente	Garrafa x 20 litros	500	1
2	105-002028-00	M-68 LB Lyse (Lisante Basofilos)	Frasco x 1000 ml.	395	1
3	105-002029-00	M-68 LH Lyse (Lisante Hemoglobina)	Frasco x 1000 ml.	1.665	1
4	105-002026-00	M-68 LD Lyse (Lisante Diferencial)	Frasco x 1000 ml.	385	1
5	105-002233-00	M-68 FD Dye (Tincion para Diferencial)	Caja x 4 Sobres x 12 ml	1.580	1
6	105-002225-00	Probe Cleaner	Frasco x 500 ml	1 SEMANAL	1

AREA DE HEMATOLOGIA CON EQUIPO MEK 8222 APOYO TECNOLOGICO MARCA NIHON KHODEN (Laboratorio Clínico IPS Porfía)

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PRUEBAS POR ESTUCHE	CANTIDAD DE ESTUCHES A ENTREGAR
1	MEK-641-I	Isotenac 4	Garrafa x 20 litros	400	1
2	MEK-680I	Hemolynac 3N,	Frasco x 1000 ml.	800	1
3	MEK-910I	Hemolynac 5,	Frasco x 1000 ml.	800	1
4	T438D	Desproteinizing Sol	Frasco x 500 ml.	400	1
5	MEK-520I-A	Cleanac,	Frasco x 500 ml.	870 ml. POR MES	1

AREA DE UROANALISIS CON EQUIPO URISCAN PRO II EN APOYO TECNOLOGICO MARCA YD

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PRUEBAS POR ESTUCHE	CANTIDAD DE ESTUCHES A ENTREGAR
1	U41	Tiras de Orina - Uriscan Gen 11 SG	Frasco x 100 test	100	1

AREA DE HEMOGLOBINA HPLC CON EQUIPO GX EN APOYO TECNOLOGICO MARCA TOSOH BIOSCIENCE

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PRUEBAS POR ESTUCHE	CANTIDAD DE ESTUCHES A ENTREGAR
1	023160	COLUMNA HEMOGLOBINA GLICOSILADA (TSK gel GX)	Each (Unidad)	1500	1
2	0023512	Elution Buffer #1	1 x 800 mL	500 Pbs	3
3	0023510	Elution Buffer #2	1 x 800 mL	500 Pbs	3
4	0023511	Elution Buffer #3	1 x 800 mL	500 Pbs	3
5	018431US	Hemolysis/Wash Solution	1 x 2 L	300	5
6	019563	Thermal Printer Paper	10 rolls/pack	3500	0,5
7	019506	Filter Element	5/pack	2000 Pbs	0,8
8	018723	In Line Filter	1/pack	Un cada año	1
9	740	LYP, DIABETES CONTROL	2L X 3 X 0.5ML		1
10	018767	Tosoh HbA1c Calibrator Set	Two levels, 10 x 4 mL	CADA 5 MESES	0,6

AREA DE HORMONAS CON EQUIPO AIA-360 EN APOYO TECNOLOGICO MARCA TOSOH BIOSCIENCE

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PRUEBAS POR ESTUCHE	CANTIDAD DE ESTUCHES A ENTREGAR
1	025294	ST AIA-PACK Hormona Estimulante de Tiroide (TSH)	20 cups x 5 trays (100 tests)	100	1
2	025268	ST AIA- PACK Tiroxina Libre (FT4)	20 cups x 5 trays (100 tests)	100	1
3	025258	ST AIA PACK Tiroxina (T4)	20 cups x 5 trays (100 tests)	100	1
4	025282	ST AIA PACK Triyodotironina Total (TT3)	20 cups x 5 trays (100 tests)	100	1
5	025286	ST AIA- PACK Triyodotironina Libre (FT3)	20 cups x 5 trays (100 tests)	100	1
6	025263	ST AIA-PACK Antígeno Prostático Específico (PSA)	20 cups x 5 trays (100 tests)	100	1

PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, sin exceder el monto pactado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1)** Los reactivos se deben entregar al área de Laboratorio del Centro de Salud de la Esperanza los Reactivos de Laboratorio objeto del contrato con las especificaciones técnicas requeridas por el supervisor y en la propuesta, **NOTA:** Los Reactivos de Laboratorio se reciben en el Centro de salud de la Esperanza en el Laboratorio por que el almacén de la empresa no cuenta con la cadena de frio y además no se cuenta con el espacio suficiente para los mismos. **2)** Las fechas de Vencimiento de los Reactivos de Laboratorio no podrán ser inferior a dieciocho (12) meses, contados a partir de su entrega al Laboratorio del Centro de Salud de le Esperanza de la entidad, en caso tal de presentarse un Reactivo de Laboratorio con fecha inferior a lo estipulado el contratista deberá entregar carta de compromiso de dicho Reactivo de Laboratorio a excepción de los reactivos que sean fabricados con matrices biológicas las cuales tienen una fecha de vencimiento máxima de 3 meses **3)** El contratista se compromete a suministrar la marca más favorable (precio) a la a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, teniendo en cuenta el inventario con que disponga el contratista al momento de la solicitud que realice el supervisor, así mismo en caso de no contar en sus inventarios con la marca más favorable(precio), el Contratista deberá **informar por escrito o mediante correo electrónico** al supervisor las opciones siguientes con las que cuente en sus inventario para que el supervisor a pruebe la siguiente marca. **4)** En caso de que el contratista no cuente con ninguna de las marcas registradas en el alcance del objeto del contrato, y de requerirse algún Reactivo de Laboratorio, no contemplado en el listado, el contratista deberá informar al supervisor, de las posibles alternativas: estas podrán ser sustituidos por otras marcas siempre y cuando se cuente con el INVIMA, verificación de precios de mercado, y contengan las mismas características y un laboratorio reconocido, previo concepto del supervisor del contrato y autorización del Gerente. **5)** Realizar las devoluciones de mercancías cuando el Contratante lo solicite por daños o deterioro o por fecha próxima a vencer de los Reactivos de Laboratorio (como mínimo con cinco (05) meses de antelación a su fecha de vencimiento), o baja rotación, sin tener en cuenta la unidad de empaque. **6)** No se admiten productos con leyenda como: muestra gratis o prohibida su venta, de ser así estos no serán cancelados. **7)** EL contratista se obliga realizar las entregas parciales dentro de los cuatro (4) días después de la solicitud de pedido enviada por el supervisor del contrato; a su vez tendrá dos (2) días para la entrega de cualquier faltante del pedido solicitado por el contratista, de los Reactivos de Laboratorio, antes indicados según solicitud del supervisor del contrato, cada entrega deberá ser ingresada directamente al almacén de la ESE con la respectiva factura. **8)** Las facturas de venta deberán indicar marca, cantidad, lote, fecha de vencimiento e INVIMA de cada Reactivo de Laboratorio, en la presentación de cada factura o documento equivalente presentar los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, informara por escrito al supervisor, el saldo del contrato. **9)** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones para la ejecución del contrato. **10)** Obtener, entrega y Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presente en la ejecución del mismo. **11)** Los Reactivos de Laboratorio serán suministrados de acuerdo a la necesidad presentada y previa coordinación con el supervisor del contrato por escrito o por correo electrónico **12)** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Empresa o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **13)** Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. **14)** Garantizar el suministro del mismo lote de reactivos, calibradores y patrones por un tiempo mínimo de 9 meses. **15)** El contratista presentara, garantizará la reposición de pruebas o la cantidad de insumos o reactivos consumidos por daños en los equipos o por mantenimientos que se le realicen a los equipos y el volumen muerto en el momento del procesamiento de las pruebas. **16)** Anexar Carta de Compromiso de clasificación del riesgo: el contratista en el momento de la entrega de Insumos de laboratorio, debe entregar listado donde se especifique la clasificación del riesgo por cada insumo o reactivo del laboratorio a entregar, según normatividad vigente para este fin: Artículo 7, decreto 4725 de 2005.) **17)** El contratista debe contar con personal de bacteriología e ingenieros de planta abalados por el INVIMA, y otros, bacteriólogos, que brinden entrenamiento al personal del laboratorio Clínico de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio para el adecuado manejo del equipo ofertado, señalando número de entrenamientos programados, el número de profesionales para cada

	entrenamiento, el número de horas de capacitación y el seguimiento con asesoría científica. El entrenamiento debe ser suministrado antes de la puesta en marcha del equipo y complementarse con el fin de resolver dudas generadas durante el manejo diario. **18)** Garantizar la no toxicidad de los elementos, colorantes, pinturas, inmunizantes, aditivos o cualquier otro elemento utilizado en la elaboración de los mismos y será responsable, inclusive con posterioridad a la ejecución del contrato, por el daño que pueda ocasionar cualquiera de los elementos entregados. **19)** El contratista deberá adjuntar la acreditación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el contador o revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, planillas de pago de los respectivos aportes. Las facturas de venta deberán indicar marca, cantidad, lote, fecha de vencimiento e INVIMA de cada Reactivo de Laboratorio, en la presentación de cada factura o documento equivalente presentar los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, informara por escrito al supervisor, el saldo del contrato. **20)** El contratista deberá garantizar el control de calidad interno y externo en el tiempo oportuno para las áreas de hematología, Uroanálisis, Química sanguínea, Microbiología, hemoglobina glicosilada y hormonas en los Laboratorios Clínicos de Porfía, Recreo y Esperanza. **21)** La cantidad de reactivo consumido por determinación en cada equipo será calculado por el contratista con los volúmenes muertos gastados en purgas, lavados, blancos, control interno y externo y adicionados al volumen para las determinaciones solicitadas, posterior reposición.
CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Que la codificación del servicio a contratar se encuentre en el plan anual de adquisiciones y que este aprobado

CODIGO UNSPSC
41122600;51102200;51191600;41101500; 41126000;41121700;41121800;41122000; 41122100;41123000;41123300;41123400

DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VIGENCIA
2.4.5.02.09.02	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	2025

LUISA FERNANDA CLAVIJO BOHORQUEZ
Bacterióloga

Proyecto: LUISA FERNANDA CLAVIJO BOHORQUEZ
Bacterióloga

Revisó: JENNY PAOLA DUARTE ACOSTA
Abogada del área de contratación